



San José, 24 de noviembre de 1975.-

RESOLUCIÓN No 674/75.- ADQUISICION DE UNA CISTERNA PARA COMBUSTIBLES: VISTO: la iniciativa elevada por el Sr. Intendente Municipal, recabando la anuencia de la Junta de Vecinos, para efectuar un llamado a licitación destinado a adquirir los implementos necesarios para la centralización del abastecimiento de combustible a la flota municipal; por tanto, la Junta de Vecinos de San José, por unanimidad de presentes (4 votos); **RESUELVE:** sancionar el Decreto No 2.240, cuyo texto es el siguiente:

LA JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSÉ

D E C R E T A :

Artículo 1º)- Concédese la anuencia para realizar el llamado a licitación de que ilustra el mensaje adjunto.

Artículo 2º) Autorízase el gasto necesario para adquirir un tanque cisterna para 10.000 litros.

Artículo 3º)- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DE VECINOS DE SAN JOSE, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO.-

A sus efectos, vuelva al Ejecutivo Departamental.

Augusto U. Archimaut
Presidente

Rafael Egusquiza
Secretario General

RBV 20/06/09